

Bogotá D.C., miércoles 22 de junio de 2022

Señor

**NICOLAS JEREZ CORREA**

Twitter: @nicolajcorrea

Bogotá D.C

**Asunto:** Respuesta Derecho de Petición “Arreglo vía en mal estado calle 3 No. 72-35, con radicado UAERMV- 20221120063292 del 06 de junio de 2022.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial- UAERMV, le informa que el eje vial relacionado en el requerimiento, identificado con los segmentos viales 8005572 y 8013547, localizados en la calle 3 entre Av. Boyacá y carrera 72A, se encuentra priorizado en las intervenciones del convenio 534 de 2021 suscrito entre el FDLK y UAERMV, el cual tiene por objeto: “aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y ambientales entre la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV y el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy para realizar el diagnóstico, diseño, rehabilitación y mantenimiento de la malla vial local e intermedia, cicloinfraestructura y espacio público asociado de la localidad de Kennedy, en el marco de la generación de emergencia y la reactivación económica de Bogotá D.C..”, para realizar actividades de mantenimiento (cambio de carpeta) y Rehabilitación (cambio de estructura de pavimento), de acuerdo a programación del convenio se tiene proyectado intervenir en el tercer trimestre del año 2022, adjunto registro fotográfico de la visita de verificación.

**Ilustración 1.** Registro fotográfico CIV 8005572 (Mantenimiento)

**REGISTRO FOTOGRAFICO**



Fuente: UAERMV



**Ilustración 1.** Registro fotográfico CIV 8013547 (Rehabilitación)

**REGISTRO FOTOGRAFICO**



Fuente: UAERMV

Finalmente se suscribe, reiterando nuestra voluntad de servicio en pro de mejorar la calidad de vida de todos los bogotanos y expresamos nuestra disposición para continuar trabajando.

Cordialmente,

**ALVARO VILLATE SUPELANO**  
Gerente de Intervención UAERMV

Elaboró: Elena Alvarado Boyacá, contratista Directora zona 5. UAERMV

**Documento 20221320053311 firmado electrónicamente por:**

<b>ALVARO VILLATE SUPELANO</b>	<b>Gerente de Intervención GERENCIA DE INTERVENCIÓN alvaro.villate@umv.gov.co</b>	<b>Fecha firma: 22-06-2022 19:10:00</b>
<b>Revisado por:</b>	<b>DORY ELENA ALVARADO BOYACÁ Contratista GERENCIA DE INTERVENCIÓN elena.alvarado@umv.gov.co</b>	



a43b3f5f3319111bafe1c3b81c9ebb55ed08c9d171c487114d98f172e194e8e4

Código de Verificación CV: 70356 Comprobar desde: <https://www.umv.gov.co/portal/verificar/>